+

La ciudad de Cartagena a veynte y tres dias del mes de octubre de mill e quinientos y noventa y tres años se juntaron en la sala de su ayuntamiento la justicia y regimiento de la ciudad don fernando de vera y vargas corregidor desta ciudad y las demas de su corregimiento y francisco [illegible] andres rosique nicolas garcia alonso de sepulveda thomas de guero y franco calata [illegible] pedro francisco paves regidores y franco garcia [illegible]

Mandaron que el mayordomo pague al dicho don fernando de vera setenta y cinco ducados que se le deven de su salario de el oficio que se cumplira a primero de enero del venidero de mill e quinientos y noventa y quatro y para ello se le de libramiento firma

Recivieron por vecino a miguel tejedor con que de fianças

Libramiento

Don fernando de vera — Francisco [illegible] — Antonio [illegible]

+

La ciudad de cartagena a doze dias del mes de noviembre de mill y quinientos e noventa y tres años se juntaron a concejo para lo que de yuso sera que la justicia y regimiento della es a saver pedro de arica alcalde mayor de la dicha ciudad y nicolas rrosique gines juan garcia cacerez pedro marques de rrueda andres rrosique martin de la fuentes y luis de molina rregidores de la dicha ciudad

En este ayuntamiento parecio jaime rosique vezino desta ciudad y rrequirio a la dicha ciudad con una certa y provision de su magestad firmada de su real nombre y sellada con su sello y refrendada de don luis de molina su secretario [illegible] del tenor y siguiente

aqui el titulo